



BOLETÍN CAPBA DIX N° 49

RESOLUCION N° 30/25

MAR DEL PLATA, 02 de diciembre de 2025

VISTO La propuesta del Sr. Pablo Junco, Director y Editor de la Revista Bitácora Cultural presentada por nota del 6 de noviembre de 2025

CONSIDERANDO Que la Revista Bitácora Cultural es una publicación dedicada a promover los valores culturales, históricos y comunitarios de Mar del Plata y sus alrededores.

Que la propuesta está diseñada específicamente para destacar los valiosos servicios y actividades que ofrece el Museo Arquitecto Roberto Cova (MARC), un espacio cultural dedicado a la memoria, el legado y la pasión por la arquitectura local y regional, desde los orígenes de la ciudad hasta la actualidad.

Que el anuncio propuesto busca dar difusión a las Visitas guiadas al MARC como Centro de estudio e investigación abierto a la comunidad, a las Propuestas educativas y culturales sobre arquitectura y urbanismo y el Acceso gratuito para matriculados, con formulario de inscripción online disponible.

Que no solo promociona las actividades actualmente disponibles, sino que también invita a la comunidad a apropiarse de este espacio cultural, en línea con el mandato del Arq. Cova al momento de donar sus propiedades al CAPBA.

Que el costo de la pauta propuesta es de \$ 150.000 por página, siendo el modelo presentado plasmado en dos páginas completas de la revista,

Que esta propuesta no solo aumentará la visibilidad de las actividades que se realicen en el MARC, sino que posicionarán al Museo mismo en la sociedad local, contribuyendo al enriquecimiento cultural de Mar del Plata.

Por ello, el Consejo Directivo del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires Distrito IX,

R E S U E L V E

Art. 1º: Aprobar la propuesta del Sr. Pablo Junco de participar con una pauta de dos páginas completas en la Revista Bitácora Cultural, con un costo por página de \$ 150.000, IVA incluido.

Art. 2º: Comunicar a la Revista, autoridades del C.A.P.B.A. Distrito IX y Publíquese en el Boletín oficial del C.A.P.B.A. Distrito IX.

Art. 3º: Cumplido, archívese.

Arq. DIEGO DOMINGORENA
Presidente.

Arq. LEANDRO ZAPATA
Secretario.

RESOLUCION N° 31/25

MAR DEL PLATA, 23 de diciembre de 2025

VISTO la solicitud de licencia presentada por el Coordinador de la Delegación Balcarce, Arq. Antonio Fabián Bruno, Matrícula CAUBA N° 12724, al cargo que desempeña;

La Resolución de Consejo Directivo del CAUBA DIX N° 05/23, y

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1651,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

✉ Intitucional 223 534 2175
✉ Área técnica 223 676 5224
✉ Secretario: secretaria@capba9.org.ar
✉ Institucional: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

@capba9



CONSIDERANDO que el Arq. Bruno fue electo para desempeñar el cargo de tesorero del Distrito IX del CAUBA para el periodo 2025 – 2028;

Que habiendo asumido esa función el día 11 de diciembre de 2025, se genera una superposición de cargos, lo cual motiva la solicitud de referencia;

Que la Resolución Distrital N° 05/23, Reglamento de las Delegaciones, en su Art. 9º contempla el sistema de reemplazos; que para el caso de *renuncia o licencia del coordinador, el Consejo Directivo determinará su reemplazo. En caso de que debiera ausentarse por un periodo breve de tiempo, será reemplazado por el vocal que él mismo determine previa comunicación fehaciente al Consejo Directivo.*

Que, para evitar la acefalía de la Delegación Balcarce se debe designar su reemplazo;

Que la Arq. Laura Mabel Córdoba, Mat. N° 10780, que actualmente se desempeña como vocal en dicha delegación y ha sido la reemplazante del coordinador en periodos de vacaciones del mismo; por lo cual resulta el reemplazo natural del Arq. Bruno hasta tanto venza su mandato;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias, la Mesa directiva del Colegio de Arquitectura y Urbanismo de la Provincia de Buenos Aires Distrito IX, ad referéndum del Consejo Directivo del Colegio de Arquitectura y Urbanismo de la Provincia de Buenos Aires Distrito IX en sesión ordinaria inmediatamente posterior al día de la fecha

RESUELVE

Art. 1º: Aceptar la solicitud de licencia del Arq. Antonio Fabián Bruno, Matrícula CAUBA N° 12724, al cargo de coordinador de la delegación Balcarce del C.A.U.B.A. Distrito IX de acuerdo a la nota presentada.

Art. 2º: Designar a la Arq. Laura Mabel Córdoba, Mat. CAUBA N° 18.229, en el cargo de coordinadora de la Delegación Balcarce del C.A.U.B.A. Distrito IX desde el día de la fecha hasta que habiéndose realizado nuevas elecciones, se proclamen las nuevas autoridades en las delegaciones; funcionando en un todo de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N° 05/23, Reglamento de Delegaciones del CAUBA DIX.

Art. 3º: Comunicar a los interesados, Consejo Superior y Delegaciones del C.A.U.B.A. Distrito IX

Art. 4º: Publíquese en el Boletín oficial del C.A.U.B.A. Distrito IX.

Art. 5º: Cumplido, archívese.

Arq. DIEGO DOMINGORENA
Presidente.

Arq. LEANDRO ZAPATA
Secretario.

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

✉ **Intitucional:** 223 534 2175
✉ **Área técnica:** 223 676 5224
✉ **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar
✉ **Institucional:** arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

@capba9